

INFORME DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS
POSTULANTES A LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN
PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA

En Quito, a los cinco días del mes de abril de dos mil once, siendo las 14h30, se reúnen los miembros del equipo técnico designado por el Pleno del CPCCS para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública para elaborar y suscribir el presente informe, dentro del término legal que se encuentra discurriendo y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 inciso segundo del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

Índice Metodológico:

1. Antecedentes
2. Motivación. Fundamentos de derecho
3. Matriz
4. Conclusiones y recomendaciones del proceso
5. Nombres y firmas de responsabilidad

1. ANTECEDENTES

- Resolución 04-088-2011-CPCCS de 22 de marzo de 2011, mediante la cual el Pleno aprobó el informe de reconsideración de requisitos (sesión ordinaria No. 88). Apertura de la fase de calificación de méritos.
- Publicación y notificación de fecha 24 de marzo de 2011.

2. MOTIVACIÓN. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

- Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, Art. 16, De la calificación de méritos.
- Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, numerales 17, 18,19 y subsiguientes, respecto a los criterios de calificación de las postulaciones provenientes de organizaciones sociales; numerales 20 y subsiguientes, que norman los criterios para la calificación de postulantes provenientes de la ciudadanía; y numeral 22, que establece el término y la forma de presentación del Informe del Equipo Técnico.

- Cabe resaltar que en la matriz adjunta se encontrará la motivación individual de la calificación.

3. MATRIZ Y OBSERVACIONES

Para su mejor ilustración se encuentra adjunta la matriz emitida por el sistema informático que contiene toda la información correspondiente a cada postulante, con su motivación y observaciones respectivas.

Expediente No. 382. De conformidad con el numeral 14 último inciso del Instructivo, debemos indicar que, en el caso del expediente No. 382 el equipo técnico tiene una presunción de ilegalidad de la documentación, puesto que los certificados son escaneados y no consta sello de la institución ni se encuentran notariados. Incumple con el Art. 59, segundo inciso, de la Ley Orgánica del CPCCS. Se recomienda que, de solicitar el postulante recalificación, se pida adjuntar los originales o copias certificadas como lo dispone el reglamento y el instructivo.

Expediente No. 393. Los certificados son copias simples, incumple con el Art. 59, segundo inciso, de la Ley Orgánica del CPCCS.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL PROCESO

El personal de apoyo, pese a la capacitación brindada por el equipo técnico y a la experiencia acumulada, evidenció errores al revisar, verificar e ingresar la información de la documentación, lo que dificultó el trabajo del equipo técnico, pues hubo que volver a llenar los campos de número de fojas, fechas, horas de capacitación, etc. lo que generó además retraso.

La Subordinación de Tecnología de la Información no realizó la capacitación al equipo técnico en la herramienta informática a ser utilizada, lo que generó muchos problemas y retraso.

La Dirección Administrativa, sin ningún aviso, no facilitó la sala de trabajo asignada al equipo técnico, lo que motivó pérdida de tiempo en la búsqueda de un nuevo lugar de trabajo.

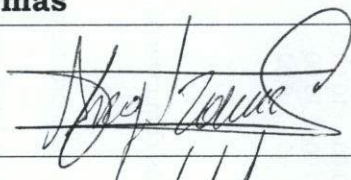
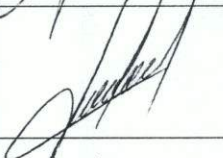
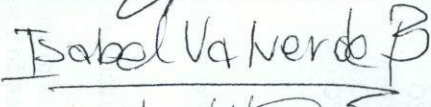
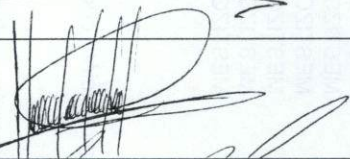
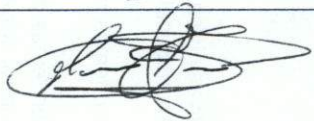
Respecto a los expedientes, algunos no guardaban el orden establecido en el formulario de registro, ni tenían clasificación adecuada por ítems, lo

cual no facilitó su digitación, verificación y valoración. Se apreciaron certificaciones elaboradas en computadora, sin que existan direcciones, teléfonos o alguna forma de identificación para la verificación.

En cuanto a la valoración de los certificados hubo análisis y debate entre de los miembros del equipo técnico, fruto de lo cual se procuró consensuar los temas a valorarse.

5. NOMBRES Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad. El presente informe se da en virtud de la reunión de cinco de abril del año dos mil once.

Nombres	Firmas
Miguel Ángel Ramírez Murillo	
María del Carmen Maldonado Sánchez	
Isabel Valverde Balarezo	
Iván Ramiro Tirsio Muñoz	
Miguel Ángel Pérez Astudillo	
Claudia Gabriela Toral Cisneros	
Manuel Hernan Torres Torres	

POSTULANTES POR LA CIUDADANIA - CONCURSO DEFENSOR PUBLICO - HOMBRES

Registro	Nombre	Apellidos	Genero	No.1	No.2	No.3	No.4	No.5	Suma Meritos	Accion Afirmativa	Suma TOTAL
382	LEONIDAS GABRIEL	SALTOS MOLINA	MONTUBIO	12,00	10,00	4,00	8,00	7,67	41,67	2,00	43,67
403	CESAR EUDALDO	LEON VELEZ	MONTUBIO	6,00	10,00	12,00	3,00	3,50	34,50	2,00	36,50
454	ALDRIN ESTEBE	QUINONEZ CABEZA	AFROECUATORIANO	6,50	10,00	6,50	8,00	3,33	34,33	0,00	34,33
308	KLEVER FERNANDO	MATUTE PEÑA	MESTIZO	12,00	7,00	2,50	0,00	1,25	22,75	2,00	24,75
142	JEAN PAUL	LANGER MORALES	MESTIZO	4,00	10,00	0,00	8,00	1,25	23,25	0,00	23,25
216	JUAN DIEGO	REYES PALACIOS	MESTIZO	0,00	7,00	0,00	8,00	0,50	15,50	2,00	17,50
300	EDWIN SANTIAGO	HERRERA DORADO	MESTIZO	0,00	10,00	0,00	1,50	0,50	12,00	2,00	14,00
262	ANGEL GIOVANNI	PAEZ MEDINA	MESTIZO	0,00	10,00	0,00	1,50	1,75	13,25	0,00	13,25
221	LUIS LAUTARO	SALINAS ACOSTA	MESTIZO	1,50	9,00	1,50	0,50	0,00	12,50	0,00	12,50
Total general:				9							

Postulantes por la Ciudadania

- No 1: Liderazgo y participación en iniciativas cívicas, de organización, participación, control social, servicios comunitarios, emprendimientos, democracia, representación, derechos humanos, equidad de género-generacional.
- No 2: Formación académica.
- No 3: Capacitación recibida o impartida en temas relacionados con participación ciudadana, organización, democracia, control social, promoción de los derechos humanos, equidad de género-generacional.
- No 4: Capacitación recibida o impartida en temas de gestión pública así como en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada.
- No 5: Experiencia laboral en temas de control social, participación ciudadana, organización y servicios comunitarios, gestión pública o en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada.

Dr. Gudiño 91
F y 12/01/00

POSTULANTES POR LA ORGANIZACION SOCIAL - CONCURSO DEFENSOR PUBLICO - HOMBRES

Regist	Nombre	Apellidos	Genero	No.1	No.2	No.3	No.4	No.5	Suma Meritos	Accion Afirmativa	Suma TOTAL
460	PILAMUNGA CHELA	GUILLERMO GONZALO	INDÍGENA	12,00	8,00	10,00	9,00	10,00	49,00	2,00	50,00
397	ORTIZ JAYA	CRISTIAN RAUL	MESTIZO	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	50,00	2,00	50,00
120	ALBAN PINTO	HUMBERTO MANUEL	MESTIZO	12,00	8,00	2,00	10,00	1,50	33,50	0,00	33,50
358	CARRILLO BUAY	MARCOS PATRICIO	MESTIZO	12,00	0,00	8,00	10,00	3,00	33,00	0,00	33,00
393	MARQUEZ FAJARDO	GUILLERMO MIGUEL	MESTIZO	3,25	8,00	2,00	9,00	0,00	22,25	0,00	22,25
384	MONGE ARCE	WIMBER LINDON	MESTIZO	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	8,00
Total general:											

6

Postulantes por Organizaciones Sociales

- No 1: Liderazgo y experiencia como dirigente en organización, participación y control social.
- No 2: Organización social auspiciante.
- No 3: Experiencia en temas de control social, emprendimiento, organización, democracia, trabajo comunitario o representación social, derechos humanos, equidad de género-generación, participación ciudadana y control social de la gestión pública.
- No 4: Formación académica.
- No 5: Capacitación recibida o impartida en temas relacionados con organización, democracia, participación, control social, derechos humanos, equidad de género-generacional y trabajo comunitario.

POSTULANTES POR LA CIUDADANIA - CONCURSO DEFENSOR PUBLICO - MUJERES

Regist	Nombre	Apellidos	Genero	No.1	No.2	No.3	No.4	No.5	Suma Meritos	Accion Afirmativa	Suma TOTAL
13	SILVIA SUSANA	BALDEON LOZA	MESTIZO	12,00	9,00	12,00	7,00	7,50	47,50	0,00	47,50
306	MARIA ESPERANZA	TACO PACHACAMA	MESTIZO	12,00	10,00	7,00	0,00	8,00	37,00	0,00	37,00
302	MERCEDES AMANDA	CONDOR SALAZAR	MESTIZO	0,00	10,00	5,00	6,00	8,00	29,00	2,00	31,00
433	MARIA JOSE	VALDIVIEZO ARMIJOS	MESTIZO	2,00	10,00	6,00	6,00	4,67	28,67	0,00	28,67
368	ANNIS TRINIDAD	CASTRO RODRIGUEZ	MESTIZO	2,00	9,00	1,50	0,00	8,00	20,50	2,00	22,50
367	STELA MARIBEL	PEREZ MOREIRA	MESTIZO	1,50	10,00	1,50	8,00	1,08	22,08	0,00	22,08
359	MELIDAYOLANDA	MOLINA ALVAREZ	MESTIZO	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00	9,00
197	MARIA SOLEDAD	QUILUMBAQUI	INDIGENA	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	8,00
129	MARTHA CECILIA	GUAMANZARA FREIRE	MESTIZO	0,00	0,00	0,50	3,00	3,50	7,00	0,00	7,00
Total general:											
											9

Postulantes por la Ciudadania

No 1: Liderazgo y participación en iniciativas cívicas, de organización, participación, control social, servicios comunitarios, emprendimientos, democracia, representación, derechos humanos, equidad de género-generacional.

No 2: Formación académica.

No 3: Capacitación recibida o impartida en temas relacionados con participación ciudadana, organización, democracia, control social, promoción de los derechos humanos, equidad de género-generacional.

No 4: Capacitación recibida o impartida en temas de gestión pública así como en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada.

No 5: Experiencia laboral en temas de control social, participación ciudadana, organización y servicios comunitarios, gestión pública o en temas relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada.

POSTULANTES POR LA ORGANIZACION SOCIAL - CONCURSO DEFENSOR PUBLICO - MUJERES

Registr	Nombre	Apellidos	Genero	No.1	No.2	No.3	No.4	No.5	Suma Merito	Accion Afirmativa	Suma TOTAL
378	DAVILA GARCIA	TATIANA DEL ROCIO	MESTIZO	12,00	8,00	4,00	9,00	6,00	39,00	4,00	43,00
299	ANGULO VALENCIA	JOHANNA PAMELA	AFROECUATORIANO	0,00	8,00	10,00	10,00	10,00	38,00	2,00	40,00
412	PUPIALES CADENA	MARITZA VICTORIA	INDÍGENA	12,00	8,00	10,00	7,00	1,00	38,00	2,00	40,00
Total general:				3							

Postulantes por Organizaciones Sociales

No 1: Liderazgo y experiencia como dirigente en organización, participación y control social.

No 2: Organización social auspiciante.

No 3: Experiencia en temas de control social, emprendimiento, organización, democracia, trabajo comunitario o representación social, derechos humanos, equidad de género-generacional, participación ciudadana y control social de la gestión pública.

No 4: Formación académica.

No 5: Capacitación recibida o impartida en temas relacionados con organización, democracia, participación, control social, derechos humanos, equidad de género-generacional y trabajo comunitario.

